



AL Despacho de la señora Juez, hoy 27 de Julio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD ACUMULADO CON INVESTIGACIÓN
PROCESO 2022-0015

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se dispone agregar al proceso el oficio procedente del LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS".

En consecuencia se ordena comunicar a los señores ROOSMERY AMADA MARQUEZ ANDRADE, REMZI DAVID BRICEÑO JOHNSON, FABIAN ANDRES ARIAS VEGA y el menor de edad THIAGO DAVID BRICEÑO MARQUEZ que deben presentarse en el Laboratorio de Genética ubicado en la carrera 32 No. 29-31, Facultad de Salud, Contiguo al Hospital Universitario de Santander en esta ciudad, el día OCHO(08) de AGOSTO del año en curso a las 9:30A.M., con el fin de realizar las pruebas genéticas de filiación a partir del ADN.

Se les informa que el pago del examen se realiza en efectivo el mismo día de la toma de muestras, y que el costo de la prueba por persona es de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000.00), además que deben presentarse con el original de la cedula de ciudadanía y/o registro civil en original y copia o certificado de nacido vivo, todo ampliada al 150%. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2cda245a1f2a374d512bcdf1e6cb92f58f8ebb9316d2e4a96c705a0376ab0bc3

Documento generado en 27/07/2022 04:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>